

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 28 de octubre de 2024 **H.C.M. PIO** № 134/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

VEHICAULAUMON - STATE OF STATE

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 120 de 28 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento del Registro Interno Nº 2951/24, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en el Pleno; para el día lunes 04 de noviembre de 2024 a Hrs. 11:00 a.m., luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL № 134/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Dígase al Sub-alcalde del distrito Municipal Nº 5, ante la denuncia presentada por vecinos del barrio Concepción Zona Sancho D-5, en cumplimiento al Art. 17 numeral 3 de la ley Municipal Autonómica 434/24 del 24 de septiembre de 2024, con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, dé a conocer con referencia al colapso de bordillos de reciente ejecución en la acera del sector del Raquet Conrado Moscoso, la siguiente información:

 A qué proyecto corresponde la ejecución de bordillos que se encuentran en inmediaciones del Raquet Conrado Moscoso, ubicado en el barrio Concepción Zona Sancho D5.

REFERENCIA GRÁFICA DE UBICACIÓN



Ubicación aproximada: 19°03'57.79" S y 65°13'56.14"

2. Señale si los mencionados bordillos o la obra de la cual forman parte, cuenta con Recepción Definitiva, de ser positiva la respuesta, remita las actas e indique la vida útil prevista para los bordillos, puesto que se evidencia erosión de cimientos, fisuras y colapso de algunos tramos como a continuación muestran las fotografías:



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres





Fisuras y colapso de bordillos

- 3. Informe con documentación de respaldo qué funcionarios públicos fueron los responsables de la recepción del proyecto.
- 4. Indique de manera técnica los motivos por los que colapsaron los bordillos.
- 5. Indique cuáles serán las acciones y el plazo para reparar los bordillos de manera que no genere un daño económico al Gobierno Municipal de Sucre.
- **6.** Señale que responsabilidad tiene la contratada para la ejecución de los bordillos ante el colapso de los mismos y que acciones administrativas o civiles iniciará el GAMS contra el contratado, por las patologías actualmente existentes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas. Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE